



USHUAIA, 17 OCT 2022

VISTO: El expediente registro de la CPSPTF Letra "A" N° 949/2022, caratulado "S/ CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN – INGRESO DE AUXILIAR PROGRAMADOR CATEGORÍA 18 P. A. y T. PLANTA PERMANENTE", Disposición Presidencia N° 920/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición del Visto se autoriza el Llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para el ingreso a planta permanente en este organismo de DOS (02) agentes programadores Categoría 18 - Escalafón P. A. y T.

Que en ese sentido se procedió a realizar el correspondiente concurso de antecedentes y oposición, llevado adelante por la Comisión Evaluadora, la que luego de concluir todas las etapas dispuestas de dicho proceso concluyó con el orden de postulantes definitivo.

Que mediante Acta de Comisión Evaluadora N° 06, de fecha 05 de octubre de 2022, se emitió el correspondiente Orden de Mérito, individualizando a los participantes aprobados en todas las instancias.

Que habiendo tomado la intervención que le compete, y adjuntado proyecto de acto administrativo, el Departamento Altas y Control solicita se de trámite de aprobación del citado orden, estableciéndose la vigencia del mismo, con el objeto garantizar el ingreso del personal requerido de acuerdo a las necesidades institucionales.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 5° de la ley (p) 1070.

Por ello:

EL PRESIDENTE
DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito del llamado a concurso de antecedentes y Oposición establecido por Disposición N° 920/2022 para el ingreso a planta permanente de la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego de DOS (02) programadores, Categoría 18 P.A. y T., que se adjunta a la presente como Anexo I, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Orden de Mérito aprobado en el artículo primero tendrá una vigencia de DOS (02) años a partir del dictado de la presente, conforme lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas del Ejercicio Económico y Financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar a quien corresponda, publicar en el boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.-

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°

N 135

/2022.-

daj
msm
cai

CP. Carlos Alejandro IOMMI
Presidente
CPSPTF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CPSI

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

"2022 – 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ANEXO I - DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N°

1135 /2022.-

Orden de Mérito - Agentes Programadores			
Orden	DNI	Apellido y Nombre	TOTAL
1	34.185.536	Luciano Fabián CASTILLO	55
2	19.096.989	Luis Felipe SANCHEZ BARRANCO	53.5

CP. Carlos Alejandro IOMMI
Presidente
CPSPTF